



Políticas del SGI

CONTENIDO DEL DOCUMENTO

1. Control de cambios	2
2. Definiciones	2
3. Instrucciones	3
4. Misión	3
5. Visión	4
6. Política de calidad	4
7. Política antisoborno	4



1. Control de cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha de modificación
00	Creación del documento debido a la integración del Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Gestión Antisoborno. La política de calidad no sufre modificación en relación a lo que contenía en el manual de calidad.	04/05/2021
01	Se elimina el código del documento, se modifica la política antisoborno para especificar que no habrá represalias para las personas que reporten un acto de soborno siempre y cuando estas no se encuentren involucradas en dichos actos.	17/01/2022
02	Se unifica la política para contemplar las normas ISO 27001:2022 e ISO 20000-1:2018.	23/01/2024

2. Definiciones

CONCEPTO	DEFINICIÓN
SGC	Sistema de Gestión de Calidad
SGAS	Sistema de Gestión Antisoborno
SGI	Sistema de Gestión Integral
Política	Intenciones y dirección de una organización, como las expresa formalmente su alta dirección o su órgano de gobierno.
Sistema de gestión	Conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para lograr estos objetivos
Requisito	Necesidad que está establecida y es obligatoria
Objetivo	Resultado a lograr
Visión	Aspiración de aquello que una organización querría llegar a ser, tal como lo expresa la alta dirección
Misión	Propósito de la existencia de la organización, tal como lo expresa la alta dirección



3. Instrucciones

La Alta Dirección, con apoyo del Responsable del SGI y la Función de cumplimiento antisoborno deben definir la Política del SGI que cumpla con los siguientes requisitos:

Calidad:

- a) Sea apropiada al propósito y contexto de la organización y apoye su dirección estratégica;
- b) Proporcione un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la calidad;
- c) Incluya un compromiso de cumplir los requisitos aplicables;
- d) Incluya un compromiso de mejora continua del sistema de gestión de la calidad.

Antisoborno:

- a) Prohiba el soborno;
- b) Requiera del cumplimiento de las leyes antisoborno que sean aplicables a la organización;
- c) Sea apropiada al propósito de la organización
- d) Proporcione un marco de referencia para el establecimiento, revisión y logro de los objetivos antisoborno;
- e) Incluya el compromiso de cumplir los requisitos del sistema de gestión antisoborno;
- f) Promueva el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias;
- g) Incluya un compromiso de mejora continua del sistema de gestión antisoborno;
- h) Explique la autoridad y la independencia de la función de cumplimiento antisoborno
- i) Explique las consecuencias de no cumplir con la política antisoborno.

Seguridad de la información:

- a) Sea apropiada al propósito y contexto de la organización.
- b) Proporcione un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de seguridad;
- c) Incluya un compromiso de cumplir los requisitos aplicables;
- d) Incluya un compromiso de mejora continua del sistema de gestión de seguridad de la información.

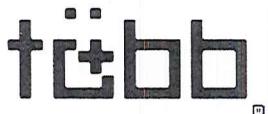
Gestión del Servicio:

- a) Sea apropiada al propósito y contexto de la organización.
- b) Proporcione un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de gestión de servicios;
- c) Incluya un compromiso de cumplir los requisitos aplicables;
- d) Incluya un compromiso de mejora continua de nuestros servicios.

La Alta Dirección debe definir los mecanismos de comunicación para que las políticas del SGI estén disponibles para todas las partes interesadas y sean entendidas y aplicadas dentro de la organización.

4. Misión

Fecha de elaboración: 23/01/2024	Políticas del SGI Rev.02	Requisito de la Norma: ISO 9001:2015 -5.2 ISO 37001:2016 -5.2 ISO 27001:2022: 5.2 ISO 20000-1:2018: 5.2
-------------------------------------	--------------------------	---



Satisfacer las necesidades de promoción de servicios del sector gubernamental y de la industria privada.

5. Visión.

Ser la empresa líder en servicios profesionales de otorgamiento de créditos y promoción de servicios para el sector público y privado.

6. Política del Sistema de Gestión Integral.

Brindar servicios de implementación, promoción y activación de servicios administrados de tecnología y productos financieros para proyectos de los sectores público y privado, mediante la implementación de un Sistema de Gestión Integral enfocado en la calidad, prevención, atención e investigación del soborno, seguridad de la Información y gestión del servicio, que nos ayude a integrar un equipo de trabajo comprometido y capacitado, capaz de ofrecer soluciones innovadoras a nuestros clientes, apoyándonos en la implementación y aplicación de procesos enfocados al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Integral, siempre en cumplimiento con los requisitos legales, del cliente y demás aplicables, buscando la mejora continua de nuestros servicios.

Todo nuestro equipo de trabajo tiene prohibido sugerir, proporcionar o aceptar cualquier tipo de soborno relacionado con las actividades de nuestros proyectos, por lo cual ponemos a disposición de todas las partes interesadas un canal de comunicación para reportar cualquier sospecha de soborno donde nuestro personal se haya visto involucrado, manifestando que bajo ningún motivo se tomarán represalias para la persona que reporte de buena fe una sospecha de soborno, siempre y cuando estas no se encuentren involucradas en dichos actos.

Tobb ha delegado la autoridad e independencia del cumplimiento de este a la Función de Cumplimiento Antisoborno, quien se compromete a llevar a cabo la debida diligencia contra el soborno para identificar y mitigar los riesgos.

Los colaboradores que violen lo establecido en la presente política estarán sujetos a las medidas disciplinarias correspondientes.

Jorge Alberto Peraza Sfara
Director General